

**RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

**FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO, Unidad de Acceso a la Información Pública:** En la ciudad de San Salvador, a las 15 horas y 30 minutos del día 13 de agosto de 2018.

**I.) PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.** El día 26 de julio de 2018, se recibió por medio de correo Institucional del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, solicitud de acceso a la información interpuesta por \_\_\_\_\_ quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número **cero cuatro millones diecinuevemil quinientos catorce - seis**; en la cual solicitó la información siguiente:

**I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (15 requerimientos)**

**a) Solicitudes de información**

1. Número de solicitudes de información recibidas en su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.
2. Número de solicitudes de información ingresadas en su sistema de control, plataforma o sitio web correspondiente dentro de su institución, durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.
3. Número de solicitudes de información resueltas favorablemente (a favor) del solicitante, durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.
4. Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.
5. Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.
6. Número de solicitudes de información ingresadas que a la fecha del 31 de mayo de 2018 aún se encontraban en trámite.

**b) Requerimientos de información**

7. Número total de requerimientos ingresados durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detallando:
  - a) La cantidad de requerimientos de información oficiosa ingresados
  - b) La cantidad de requerimientos de información pública ingresados

R

8. Número total de requerimientos denegados durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detallando:

- a) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser información confidencial
- b) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser información reservada
- c) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser datos personales

**c) Tipos de denegatoria**

9. De la cantidad de denegatorias emitidas durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detalle:

- a) Listado de causales de denegatoria alegadas
- b) La cantidad de denegatorias por causal

10. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

11. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución desde el 01 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2018.

12. Cuántas declaraciones para desclasificar alguna reserva de información, se han proveído por su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

13. Copia del índice de información reservada.

**d) Tiempo de respuesta**

14. Tiempo promedio de entrega de resolución o respuesta a las solicitudes de información dentro del período comprendido entre el 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

15. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

**II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (6 requerimientos)**

16. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

17. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

18. Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución.

19. Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución.

20. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución.

21. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución.

### **III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (1 requerimiento)**

22. Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para la realización del último ejercicio de Rendición de Cuentas en su Institución

a) Fecha de realización

b) Lugar donde se realizó

c) Cantidad de personas asistentes

d) Copia de la agenda del evento realizado

e) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado

f) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas.

g) ¿Hubo o no comentaristas, ponentes o personalidades que acompañaran la Mesa de Honor, que fueran externos a su institución? ¿Cuántos? ¿Quiénes fueron?

h) Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas

### **IV. EN MATERIA DE ETICA PÚBLICA (4 requerimientos)**

23. Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución:

a) Fecha de nombramiento

b) Cantidad de servidores públicos que la conforman

c) Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión

d) Unidad Administrativa a la que pertenecen cada uno de los miembros de la Comisión

24. Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

R

25. Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

26. Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018., detallando:

- a) Fecha de la capacitación
- b) Cantidad de servidores capacitados
- c) Temas sobre los cuales versó la capacitación

#### **V. EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD (1 requerimiento)**

27. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando:

- a) Fecha de nombramiento del Oficial de información
- b) Nombre del Oficial de Información
- c) Copia simple en digital del Currículo profesional del Oficial de Información
- d) Detalle del Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información
- e) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección
- f) Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados de asignados a la UAIP/OIR/Dirección
- g) Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección, desglosando:
  - Detalle Presupuestario
  - Ejecución presupuestaria hasta el 31 de mayo de 2018.
- h) Inventario de equipo de oficina asignado de la UAIP/OIR/Dirección, detallando:
  - Equipo tecnológico asignado
  - Inmobiliario asignado
  - Recursos para archivo asignado

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

a) Que con base al artículo dieciocho de la Constitución de la República de El Salvador, toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se le haga saber lo resuelto.

b) Que con base a la Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP) toda persona podrá presentar solicitud de información a las instituciones públicas, autónomas y otras dependencias vinculadas con el manejo de fondos públicos a fin de que se le brinde la información requerida para contribuir así con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado, así lo establece el artículo sesenta y seis de la LAIP.

c) Que con base a las atribuciones establecidas en el artículo cincuenta de la LAIP, son atribuciones del Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

d) Que la Unidad de Acceso a la Información Pública, hace constar que al analizar la solicitud de información, determinó que tenía en su poder las respuestas para veintidós de sus requerimientos por tratarse de datos estadísticos propios de las actividades realizadas en la Unidad, y que el resto se solicitarían por medio de correo electrónico a las áreas. Las Unidades a las cuales fue requerida la información proporcionaron oportunamente los datos solicitados para completar la respuesta.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y con base a lo establecido en los artículos 65, 66 y 72 de la LAIP, esta Unidad **RESUELVE:**

**I) CONCEDER,** a la información solicitada, ya que ésta es de carácter oficioso, por medio de documento adjunto y anexos que contienen respuesta a todos sus requerimientos.

**II) NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico proporcionado por la solicitante por medio por del cual expresó que desea se le notifique la presente resolución; déjese constancia en el expediente respectivo de la notificación.

**III) ARCHÍVESE** el presente expediente administrativo.



Roxana Esmeralda Díaz Quijada  
Oficial de Información Institucional

